

Juzgados Administrativos de Villavicencio JUZGADO ADMINISTRATIVO 008 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 28/03/2023

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Radi	Certificado	Descargar
1	50001-33-33-008-2022-00373-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	LIDA INES RAMIREZ VELASQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de contestaciones de la demanda.	50001333300820220037300		
2	50001-33-33-008-2022-00374-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	luz amalia cadaavid ochoa	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de contestación de la demanda.	50001333300820220037400		
3	50001-33-33-008-2022-00375-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	CONSUELO ARANGO SUAREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de contestación de la demanda.	50001333300820220037500		
4	50001-33-33-008-2022-00400-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	NERY ROMERO ORTEGA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca -	50001333300820220040000		
5	50001-33-33-008-2022-00401-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	CLAUDIA MILENA JIMENEZ FLORES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en el escrito de contestación de la demanda.	50001333300820220040100		
6	50001-33-33-008-2022-00402-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	VIRGINIA BONILLA HURTADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en el escrito de contestación de la demanda.	50001333300820220040200		
7	50001-33-33-008-2022-00403-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	ANA MARITZA ROZO REY	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en el escrito de contestación de la demanda.	50001333300820220040300		
8	50001-33-33-008-2022-00409-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	ESTEBAN AMARILES GONZALEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en el escrito de la demanda-índice 9	50001333300820220040900		
9	50001-33-33-008-2022-00410-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	MERY DELFINA DUEÑAS BARRERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de la demanda. Si bien es cierto que la parte demandada envía al correo ejemplar de la contestación de la demanda a la parte demandante, no lo hace al procurador delegado ante este	50001333300820220041000		

								Despacho, tal como lo ordena el auto admisorio.			
10	50001-33-33-008-2022-00411-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	HECTOR HERNAN GUEVARA MEJIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de la demanda. Si bien es cierto que las entidades demandadas envían al correo electrónico de la parte demandante, copia de la contestación de la demanda, esto NO ocurre con destino al procurador delegado ante este Despacho -Parte Especial-correo que se avisa en la notificación de la demanda .	50001333300820220041100		
11	50001-33-33-008-2022-00412-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	HUGO MAYA VELEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de la demanda. Si bien es cierto que las entidades demandadas envían al correo electrónico de la parte demandante, copia de la contestación de la demanda, esto NO ocurre con destino al procurador delegado ante este Despacho -Parte Especial-correo que se avisa en la notificación de la demanda .	50001333300820220041200		
12	50001-33-33-008-2022-00418-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	WILMER ARTURO ROJAS CHAPARRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de la demanda. Si bien es cierto que las entidades demandadas envían al correo electrónico de la parte demandante, copia de la contestación de la demanda, esto NO ocurre con destino al procurador delegado ante este Despacho, quien también es parte especial correo que se avisa en la notificación de la demanda .	50001333300820220041800		
13	50001-33-33-008-2022-00420-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	JOSE HERIBERTO MENDEZ SANCHEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de la	50001333300820220042000		

								demanda. Si bien es cierto que las entidades demandadas envían al correo electrónico de la parte demandante, copia de la contestación de la demanda, esto NO ocurre con destino al procurador delegado ante este Despacho -Parte Especial-correo que se avisora en la notificación de la demanda .		
14	50001-33-33-008-2022-00421-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	MERCEDES GIRALDO BERMUDEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en el escrito de contestación de la demanda. Si bien es cierto que la demandada Municipio de Villavicecnio, envía al correo electrónico de la parte demandante copia de la contestación de la demanda, esto NO ocurre con destino al procurador delegado ante este Despacho -Parte Especial-correo que se avisora en la notificación de la demanda .	50001333300820220042100	
15	50001-33-33-008-2022-00422-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	ROGER BELEÑO PALMA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en el escrito de contestación de la demanda del Municipio de Villavicencio. El Ministerio de Educación Nacional - Fidupervisora, contestó la demanda fuera del término otorgado.	50001333300820220042200	
16	50001-33-33-008-2022-00441-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	HERNANDO ALVARADO GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en el escrito de contestación de la demanda - Departamento del Meta- Se corre traslado, ya que no se cumplió con la carga de enviar ejemplar al correo del Procurador Judicial 206 Delegado ante este Despacho . La Nación - Ministerio	50001333300820220044100	

								de Educación Nacional - Fomag, contestó extemporáneamente.			
17	50001-33-33-008-2022-00442-00	ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS	SANDRO ANTONIO REYES RENTERIA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2023	31/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Anotadas en los escritos de contestación de la demanda Se corre traslado, ya que no se cumplió con la carga de enviar ejemplar al correo del Procurador Judicial 206 Delegado ante este Despacho .	50001333300820220044200		